

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 22 de mayo de 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 2225.-/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº71 año 2016, presentada por la Sra. ANA LUISA VILCHES ROZAS, Cédula de Identidad Nº11.041.689-6, con domicilio en JOSE YANEZ 1285, BK. E, DP.403, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ª. cuota del año 2004 a la 1ª. cuota del año 2016.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº71 año 2016, por el concepto de Derechos de Aseo Domiciliario de la propiedad Rol Nº0310100233, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la Sra. ANA LUISA VILCHES ROZAS, Cedula de Identidad , domiciliada en , DP.403, de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ª. cuota del año 2004 a la 1ª. cuota del año 2016.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE (S)

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCION:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3